

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de octubre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3 128
Libras	30.680
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE LA CORUÑA

Con autorización del Ministerio del Ejército se señala el día 3 de noviembre para celebrar subasta pública con objeto de enajenar 30.929,5 kilogramos de trapo, color caqui, a 6,00 pesetas; 408 kilogramos de recortes de tela blanca, a 8,00 pesetas; 23.224 kilogramos de restos de borcuques, a 1,20 pesetas, y 1.251 kilogramos de restos de cuero, a 3,00 pesetas, precios todos que pueden mejorarse en las ofertas, por ser mínimos, por kilo.

La presentación de proposiciones en pliego cerrado tiene que hacerse a las once horas del día referido, ante el Tribunal de subasta constituido para recibirlos, en el despacho que ocupa el Director de este Parque en La Coruña, Campo de La Estrada.

Los licitadores están obligados a cumplir los pliegos de condiciones técnicas y legales a su conocimiento en este Parque.

El importe de anuncios y de escritura notarial será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

La Coruña, 30 de septiembre de 1950. El Jefe del Detall (ilegible). 2.047—O.

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE VALENCIA

La Superioridad ha dispuesto efectúe este Parque por el sistema de gestión directa la adquisición de 9.600 kilos de hilo de lino núm. 20 y 450 kilos de cochedera de cáñamo núm. 6, para la cual se admiten ofertas hasta las once horas del día 16 de octubre próximo, con arreglo a las condiciones expuestas en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Valencia, 30 de septiembre de 1950.—El Teniente Coronel Director, José Cebrenos García. 2.050—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 14 de marzo de 1946, con los números 343.014 de entrada y 156.922 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Joaquín Enciso y Enciso, de su propiedad y para garantía de don Luis Perezagua Serrano, para ejercer la profesión de Gestor administrativo. Importa 3.500 pesetas nominales, Deuda amortizable 3,5 por 100, a disposición del

ilustrísimo señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de mayo de 1950.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Es teban Rodríguez. 5.597—O.

LEON

CÉDULAS DE CITACIÓN A JUNTAS

Desconociéndose el actual domicilio de doña Regina Suárez Fernández, que residía últimamente en San Esteban de las Cruces (Oviedo), por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 18 del próximo mes de octubre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente núm. 11-950 que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por Guardias civiles especialistas de León.

Lo que se le hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañada de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

León, 28 de septiembre de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, José de Juan y Lago. 2.520—O.

Desconociéndose el actual domicilio de doña Flora Tobio Antúnez, que residía últimamente en Vigo, calle Rúa de Santiago, núm. 23, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 20 del próximo mes de octubre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente núm. 17-950 que se le sigue por aprehensión de café, según acta levantada por agentes de policía.

Lo que se le hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañada de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

León, 30 de septiembre de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, José de Juan y Lago. 2.521—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Eduardo Nieto Ortega, que residía últimamente en Ponferrada, calle Alameda Baja, núm. 2, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 18 del próximo mes de octubre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente núm. 112-949 que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por Guardias civiles de Villfranca.

Lo que se le hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al

acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

León, 28 de septiembre de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, José de Juan y Lago. 2.522—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice núm. 109

Antonio Navarro Serrano.—Retirados.
Juan Argoja Hermosillo.—Idem.
Emilia Mendoza Mesa.—M. Civil.
Josefa Esteve Aguilar.—Idem.
Joaquina Diaz Marín.—Idem.
Desamparados Ferri Mora.—Mesadas.

Indice núm. 110

María Sanchiz Polo.—M. Civil.
Inocencia García Pérez.—Mesadas.

Indice núm. 111

Teresa Moll Garriga.—Cruz Laureada.
Senén Lledo Palacios.—Retirados.
Raimundo Sánchez Sánchez.—Idem.
Elias Domenech Bitó.—Idem.
Procopio Vian Heras.—Medallas.
Félix Meseguer Gil.—Jubilados.

Indice núm. 112

Juan Antonio Fdez. Parra.—Retirados.
Mercedes Moyano Benítez.—M. Militar.
Traslado.
Concepción Pastor García.—M. Civil.
Rosario Gea Castelló.—Mesadas.

Indice núm. 113

Víctor Algar Yuste.—Retirados.
Anastasio Moya Muñoz.—Idem.
Diego Jiménez Nieto.—Idem.
Juan Manuel Requiel Galera.—Idem.
Fuensanta Alvaro Ferriz.—Dupl. ordena consig.
Celia Rojas Benítez.—Idem.
Vicenta Pastor Camarena.—Dote.
Circular mejora jubilación Guardia Seguridad y Asalto.

Indice núm. 114

M.ª Concepción López Falco.—Dote.

Indice núm. 115

Juana López Rodríguez.—M. Militar.
Josefa Miçó Maiques.—Idem.
María Toro Sánchez.—Idem.
Pilar Panach Gimeno.—Idem.
Magdalena Gálvez Muñoz.—Idem.
Elvira Ibáñez Cervera.—Idem.
María Domingo Simó.—M. Civil.

Indice núm. 116

Juana Telles Martínez.—M. Militar.
Eduardo Sancho Chorat.—Jubilados.

Indice núm. 117

Ana María Mora Penades.—M. Militar.
Carmen Urios Cervera.—Idem.
Adela Pérez Martínez.—M. Militar.
Huerfanas Carrasco Martínez.—M. Civil.
Encarnación Just Collada.—Idem.
María del Pilar Moscardó Verdeguer.—Dote.

Valencia, 29 de septiembre de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible), 2.517—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Ampliación del Salto de Las Norias, en el río Ebro, a cargo de la Sociedad concesionaria, denominado «Salto del Cortijo, S. A.». Expediente número 2.

Termino municipal: Logroño.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, dentro del término municipal expresado, mediante Decreto de 10 de marzo del año en curso, con objeto de que se les aplique, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 17 de octu-

bre próximo, y hora de las diez, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los inmuebles comprendidos en dicho expediente.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

Relación que se cita

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
1	D. Benito Sáez Bueno	Logroño	Arenas y Norias	Camino.
2	El mismo	Idem	Las Hollerías	Cereal.
3	El mismo	Idem	Recajo	Huerta, casa vivienda y gallineros anejos.

2.518—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA

ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Rojas Rodríguez, soltero, de veintiocho años, natural de La Línea de la Concepción, domiciliado últimamente en dicha ciudad, en calle Pizarro, núm. 23, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 20 de octubre próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 520-50, advirtiéndosele el derecho que tiene de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado que forme parte de dicha Junta, ante la que podrá presentar las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa, y asimismo el de nombrar también persona, sea o no Letrado, que le represente en el citado acto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 14 de enero de 1929, sobre contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de septiembre de 1950.—El Secretario, José de la Guardia.

2.519—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BALEARES

Vacantes las plazas de funcionarios subalternos que luego se relacionan, esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el 21 del corriente mes, de conformidad a lo prevenido en la legislación vigente, acordó anunciar su provisión mediante concurso, que se regulará en la forma siguiente:

Las plazas a proveer quedan distribuidas por los siguientes cupos:

Caballeros Mutilados: Una plaza de Vigilante nocturno de la Casa de Misericordia, dotada con el haber básico anual de 4.900 pesetas.

Ex combatientes: Una plaza de Portero de la Casa Provincial de la Infancia, dotada con el haber básico anual de 4.900 pesetas.

Ex cautivos: Una plaza de Celador de la Casa de Misericordia, dotada con el haber básico anual de 4.900 pesetas.

Huérfaños de víctimas nacionales de la guerra: Una plaza de Portero de la Clínica Mental de Jesús, dotada con el haber básico anual de 4.900 pesetas.

Turno libre: Una plaza de Portero de las oficinas centrales, que queda dotada con el haber básico anual de 5.600 pesetas, y dos de Ordenanzas del Palacio provincial, con el haber básico anual de 4.000 pesetas.

Los aspirantes a las plazas de Ordenanza del Palacio provincial no podrán exceder de veinticinco años y deberán acreditar haber prestado el servicio militar.

Los aspirantes a las demás plazas deberán ser mayores de veinte años, sin exceder de cuarenta.

Todos ellos acreditarán su condición de españoles, haber observado buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser incondicionalmente afectos al Movimiento Nacional, poseer aptitud física para desempeñar el cargo a que aspiren y no padecer enfermedad contagiosa.

El Portero de las oficinas centrales deberá estar en posesión del carnet de conducir de primera clase.

La documentación que ha de acompañar las solicitudes, ejercicios a que se someterán los aspirantes y demás datos relativos al concurso se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Baleares, número 13.085, respectivo al día 23 del corriente mes.

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 1950.—El Presidente, Pedro Salas.

2.048—O.

GUIPUZCOA

Convocatoria para la provisión de una plaza de Médico Jefe de los Servicios provinciales psiquiátricos de la excelentísima Diputación de Guipúzcoa y otra de Médico Ayudante de los mismos.

1.º La Diputación Provincial de Guipúzcoa anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas de médicos psiquiatras, una de Jefe de los servicios provinciales de psiquiatría, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas, y la otra de Médico ayudante de los mismos, dotada con el de 9.000 pesetas, ajustándose a lo dispuesto en los Decretos de 13 de agosto de 1941, 25 de mayo de 1945 y otras disposiciones concordantes.

2.º La plaza de Médico Jefe de los servicios se proveerá en turno libre entre médicos que acrediten tres años de ejercicio profesional, como mínimo, y la de Médico Ayudante en turno restringido de Médicos que pertenezcan o hayan pertenecido como tales a cualquiera de las Beneficencias provinciales, entre titulares, sin exigencia ninguna de años de servicios.

3.º Para optar a ambas plazas habrán de acreditar los aspirantes que opten a ellas no ser mayores de cincuenta años de edad.

4.º Unos y otros deberán acreditar también, además de las circunstancias a que se refieren las bases anteriores, ser españoles, varones, gozar de buena conducta, carecer de antecedentes penales, su adhesión y lealtad al Movimiento Nacional y los méritos científicos y profesionales que concurren en cada uno.

5.º Los que deseen concurrir a uno u otro concurso habrán de dirigir sus instancias, debidamente reintegradas, al señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa y presentarlas en el Registro Central de la Secretaría de la misma dentro de los cuarenta días siguientes a la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

6.º A las instancias deberán acompañar los siguientes documentos:

- a) Testimonio de la partida de nacimiento del Registro Civil.
- b) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.
- c) Certificado negativo de antecedentes penales.

d) Certificado de adhesión y lealtad al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura de Falange.

e) Título de licenciado en Medicina o testimonio notarial del mismo.

f) Libros, trabajos, publicaciones y certificaciones de servicios y hojas de méritos especiales, quienes los tuvieren; los aspirantes a la plaza de Jefe de los Servicios deberán acompañar un certificado del Colegio Médico al que pertenezca, en el que haga constar que lleva por lo menos tres años de ejercicio profesional.

7.º Los ejercicios darán comienzo transcurridos que sean tres meses desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndose las citaciones personalmente a los interesados y a las señas que ellos indicarán en sus instancias, por correo certificado y por anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia con ocho días de antelación, por lo menos.

8.º Los Tribunales, presididos por el Decano de la Beneficencia Provincial de Guipúzcoa, estarán constituidos por el profesor de Neuropsiquiatría de la Facultad de Medicina de Valladolid, un Médico del Colegio Oficial de Médicos, otro de la Dirección General de Sanidad y otro de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S. Actuará de Secretario, sin voto en las calificaciones, el Secretario de la exc-

lentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa.

Los ejercicios de oposición se celebrarán en Valladolid y en el local o locales que se determinarán en las citaciones y anuncio a que se refiere la base anterior.

9.º Los ejercicios para la plaza de Jefe de los Servicios serán cuatro:

a) El primero consistirá en la exposición oral de la formación científica y profesional del opositor, así como de su manera de enfrentarse con los problemas psiquiátricos. Cada opositor podrá consumir en su exposición una hora, como máximo. En el acto de este ejercicio, el opositor podrá presentar, por escrito, una Memoria referente a los enunciados anteriores y otra a la organización del servicio al que se oposita. Después de este ejercicio y durante un cuarto de hora cada opositor podrá formular las observaciones que juzgue oportuno y el actuante dispondrá de veinte minutos para contestar a todos.

b) El segundo ejercicio, que será clínico de psiquiatría general, se dividirá en dos partes, que se podrán practicar en días distintos. En la primera, el opositor explorará durante un tiempo no inferior a dos horas a un enfermo mental. Se le facilitará para su cometido cuantos datos solicite y existan sobre el paciente, así como análisis y otras exploraciones, pero no libros. Inmediatamente después se hará una exposición por escrito del caso, dentro del plazo máximo de una hora. En la segunda parte del mismo explorará un enfermo durante tres cuartos de hora, sin otros datos que los que pueda recoger directamente, exponiendo después, durante media hora, como máximo, la orientación diagnóstica, así como los métodos complementarios que serían necesarios para establecer un diagnóstico firme.

La elección de enfermo se hará por sorteo, entre un número de ellos no inferior a cuatro por cada opositor (dos para cada una de las partes del ejercicio). El Tribunal cuidará de un modo especial de que se guarde el más riguroso secreto acerca del enfermo elegido y tomará cuantas precauciones estime pertinentes para la correcta práctica del ejercicio.

c) El cuarto ejercicio consistirá en un dictamen de Psiquiatría civil, penal, canónico o militar o legislación de trabajo acerca de un enfermo. Será el mismo para todos los opositores, del cual el Tribunal proporcionará la historia clínica y los datos de interés médico legal que posee.

El dictamen se desarrollará por escrito, en el espacio de una hora y media. Sólo podrá usarse el Código o disposición pertinente al tipo de peritaje propuesto.

Antes de comenzar el ejercicio, el opositor formulará por escrito las preguntas que considere necesarias hacer al enfermo, las cuales serán contestadas a través del Tribunal. Estará permitida la exploración somática del enfermo.

d) El quinto ejercicio consistirá en la exposición escrita durante tres horas, como plazo máximo, de dos temas elegidos a suerte de entre los del cuestionario, siendo los mismos para todos los opositores, quedando facultado el Tribunal para señalar el momento en que se dará lectura pública de los mismos por el autor de cada uno de ellos.

10. Los ejercicios para la oposición de Médico Ayudante de los servicios psiquiátricos serán los siguientes:

a) Exposición de la formación científica y profesional del opositor. La duración del ejercicio será de una hora, pudiendo hacer el opositor aquellas observaciones que estime oportunas durante el plazo de diez minutos. Al contestar el actuante empleará, como tiempo máximo, veinte minutos.

b) El ejercicio clínico de Psiquiatría general, que se verificará con arreglo a las mismas normas del segundo ejercicio antes descrito.

c) Ejercicio clínico de Medicina y Cirugía general de problemas intramamiconmiables, y habrá de ejercitarse precisamente sobre enfermos intrasinatoriables, eligiéndose modo que representen alguno de los casos de asistencia que suelen presentar.

El ejercitante lo examinará durante media hora, y expondrá, durante el cuarto de hora siguiente, la conducta a seguir, terapéutica o de aplicación diagnóstica que el caso requiera.

d) Un ejercicio teórico con arreglo al cuestionario que se publicará.

11. Terminada la práctica de cada uno de los ejercicios por todos los concursantes, así en las oposiciones a la plaza de Médico Jefe de los Servicios como en la de Médico Ayudante, el Tribunal se constituirá para la calificación de los mismos.

La calificación de los opositores la harán los miembros del Tribunal por separado, en papeletas, consignando cada uno en ellas el nombre del opositor y los puntos que a su juicio haya merecido. El número de puntos que podrán conceder cada uno de los Vocales del Tribunal, por opositor y ejercicio, será de cero a diez. Al final de cada sesión se hará el escrutinio, sumando todos los puntos obtenidos por cada uno de los opositores y dividiéndolos por el número de los que hubieran calificado. El cociente que se obtenga será la puntuación obtenida en el ejercicio, que se hará público inmediatamente. Para pasar de uno a otro ejercicio, los opositores necesitarán haber obtenido cinco puntos y medio como mínimo. Los que no lo obtuvieren se les considerará eliminados de la oposición.

12. Una vez calificados todos los ejercicios se sumarán los puntos obtenidos por cada opositor en la totalidad de los que constituyen la oposición y el resultado se hará público inmediatamente.

13. El Secretario del Tribunal levantará acta de cada una de las sesiones, haciendo constar las calificaciones obtenidas por los distintos opositores y la suma de los de los distintos ejercicios en el acta final.

14. El Tribunal hará una propuesta unipersonal por cada una de las plazas en favor del opositor que hubiera alcanzado mayor número de puntos, que elevará a la excelentísima Diputación de Guipúzcoa, que causará las designaciones.

El programa que regirá para los ejercicios será el aprobado por Decreto de 13 de agosto de 1941 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 14 del mismo mes y año.

San Sebastián, 4 de agosto de 1950.—El Presidente

Programa para la oposición a la plaza de Médico Jefe de los Servicios

1. Historia de la Psiquiatría en España.
2. Ojeada histórica general. Problemas y direcciones actuales de la Psiquiatría.
3. El cuerpo, el alma y la unidad del hombre. Correlaciones psicosomáticas.
4. La vivencia. Patopsicología de la percepción y sus errores.
5. Clínica de los errores de la percepción. Complejos síndromicos alucinatorios. Agnosia óptica.
6. Patopsicología de la representación y de los pensamientos. Representaciones complejas dominantes. La fuga y la inhibición de ideas.
7. El pensamiento fantástico, prolijo, confuso y esquizofrénico. Pensamiento primitivo.
8. Ideas sobrevaloradas, delirantes y obsesivas.
9. Sentimientos y valores. Vida afectiva.

Patopsicología de las diversas clases de sentimientos.

10. La voluntad y la tendencia. Instintos e impulsos. Patopsicología.

11. Conciencia del tiempo y memoria.

12. Alteraciones de la conciencia. Conciencia de la personalidad.

13. La inteligencia: su patopsicología. Concepto general de la demencia.

14. Patopsicología del lenguaje y del simbolismo motor. La escritura y las manifestaciones artísticas de los enfermos mentales.

15. Estudio de las localizaciones cerebrales desde un punto de vista psioopatológico.

16. La constitución de las enfermedades mentales.

17. Trastornos somáticos en las psicosis.

18. Patología humeral de las psicosis.

19. Influencia exógenas en el origen de las enfermedades mentales.

20. Influencias endógenas. Problemas fundamentales de herencia en las enfermedades mentales.

21. Planteamiento actual del problema hereditario. Pronóstico empírico.

22. Clasificación de las enfermedades mentales.

23. Análisis estructural. Diagnóstico polodimensional.

24. Caracterología en Psiquiatría.

25. La personalidad. Delimitación de las personalidades psicopáticas.

26. Clasificación de las psicopatías. Formas clínicas.

27. Psicopatología sexual. Clínica.

28. La enfermedad obsesiva.

29. El problema de las historias.

30. Reacciones psicógenas.

31. Reacción neurasténica. Encefalopatía y neurosis traumática.

32. Neurosis orgánica.

33. Querulantes y otros desarrollos psicopáticos.

34. Psicoterapia no sistematizada.

35. Crítica del psicoanálisis.

36. Exposición crítica de la psicología individual y de la psicología de Yung.

37. Psicagogía. Modernas orientaciones de psicoterapia profunda.

38. Psicosis maniaco-depresiva. Ciclo-timia. Alteraciones corporales. Herencia.

39. La psicosis maniaco-depresiva. Delimitación y concepto. Cuadros típicos.

40. Formas atípicas. Relaciones con otros cuadros morbosos. Pronósticos. Tratamiento.

41. Esquizofrenias. Problemas etiológicos y patogénicos.

42. Esquizofrenias. Sintomatología y psicopatología.

43. Esquizofrenia. Síndromes típicos y atípicos. Psicosis mixtas. Idem degenerativas.

44. Esquizofrenia. Curso. Pronóstico. Terminación. Anatomía patológica.

45. Indicaciones y técnica del tratamiento de la esquizofrenia (con exclusión de lo contenido en el tema siguiente).

46. La terapéutica por los shocks en la esquizofrenia.

47. Evolución de los conceptos acerca de la paranoia.

48. Formas de la reacción ecógena. Concepto y clínica general.

49. Psicosis de las enfermedades infecciosas. Psicosis y enfermedades de los órganos internos. Psicosis de la generación en la mujer.

50. Psicosis y enfermedades cerebrales.

51. Trastornos psíquicos y heridas cerebrales.

52. Alcoholismo.

53. Psicosis tóxicas. Morfina, cocaína y tipos análogos.

54. Trastornos psíquicos de origen luético, no paralíticos. El líquido cefalorraquídeo en las enfermedades sifilíticas de interés psiquiátrico.

55. Factores patogénicos de la parálisis general. Sintomatología y clínica de la parálisis general. Formas especiales.
56. Anatomía patológica y tratamiento de la parálisis general. Problemas médico-legales.
57. Psicosis del climaterio y de la involución. Psicosis seniles.
58. Psicosis seniles.
59. Psicosis arterioesclerótica.
60. Epilepsia genuina.
61. Epilepsia sintomática.
62. Concepto y sintomatología de las oligofrenias. Diagnóstico.
63. Oligofrenia. Formas clínicas especiales. Problemas de tratamiento.
64. Etiología y anatomía patológica de la oligofrenia.
65. Psicopatología y psiquiatría infantil (con exclusión de las oligofrenias).
66. Exposición y crítica de las diversas orientaciones eugenésicas en psiquiatría, con especial atención a las circunstancias españolas.
67. Ojeada general sobre aplicaciones y fundamentos de la terapéutica física y farmacológica en las psicosis.
68. Asistencia psiquiátrica a delincuentes.
69. Asistencia psiquiátrica a psicópatas. Pedagogía de anormales.
70. Clínica y manicomio. Plan y organización.
71. Asistencia extramaneicomial. Higiene mental.
72. Profilaxis de enfermedades mentales.
73. A) La llamada terapéutica de aplicación. Fundamentos teóricos. Psicoterapia colectiva. B) La organización práctica y el modo de emplear la terapéutica ocupacional en los diversos tipos de establecimientos psiquiátricos.
74. Psiquiatría de guerra. Psicología de guerra.
75. El enfermo mental ante las Leyes civiles y canónicas.
76. El enfermo mental ante las Leyes penales.
77. Psicopatología de la delincuencia.
78. Los trastornos psíquicos en la medicina del trabajo.

Programa para la oposición a la plaza de Médico Ayudante

1. Psiquiatría: su historia y caminos para el futuro. Normal y anormal en Psiquiatría.
2. Estructura de la personalidad.
3. Herencia de las enfermedades mentales.
4. Origen exógeno de las enfermedades mentales. Conceptos de reacción en Psiquiatría.
5. La vivencia: sus clases. Alucinaciones.
6. Patopsicología del pensamiento.
7. Patopsicología del tiempo y de la memoria. Aptitud y atención.
8. Patopsicología de la inteligencia. Idem de la conciencia.
9. Patopsicología de los sentimientos. Los temperamentos.
10. Instintos, voluntad y tendencias.
11. Expresión de la vida psíquica. Lenguaje. Psicomotilidad.
12. Estructura de la psicosis. Acceso, fase, proceso y desarrollo. Historia clínica en Psiquiatría.
13. Reacciones psicógenas e histeria. Neurosis traumáticas.
14. Concepto actual de la neurastenia. Neurosis orgánicas.
15. Personalidades psicopáticas.
16. Enfermedad obsesiva.
17. Psicoterapia. Hipnosis y métodos análogos. Psicoanálisis: su crítica.
18. Psicología individual y de los complejos. Psicagogía. Psicoterapia colectiva.
19. Círculo maniaco-depresivo. Constitución. Etiología. Formas puras.
20. Círculo maniaco-depresivo. Formas mixtas. Formas reactivas y atípicas. Va-

- loración biológica y social de las familias de maniaco-depresivos. Tratamiento.
21. Esquizofrenia. Patopsicología y clínica.
 22. Esquizofrenia. Curso. Influxo de la personalidad premorboza. Proceso y reacción esquizofrénica. Formas de evolución.
 23. Esquizofrenia. Etiología. Patogenia. Tratamiento.
 24. Psicosis sintomáticas.
 25. Psicosis de las enfermedades del cerebro.
 26. Psicosis tóxicas.
 27. Alteraciones mentales de origen sífilítico.
 28. Psicosis de la involución y de la senilidad.
 29. Epilepsia.
 30. Oligofrenias.
 31. Asistencia psiquiátrica. Tipos de establecimientos.
 32. Terapéutica farmacológica general de las enfermedades mentales.
 33. La terapéutica de ocupación. Asistencia extramaneicomial.
 34. Internamiento. Legislación. Primeras medidas a tomar cuando ingrese un enfermo mental.

2.039—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTAS

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Pavia, bajo el tipo de 209.431,60 pesetas, y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número piso bien enterado de las condiciones facultativas y económicas presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Pavia, entre la de Sugrañes y la riera Blanca, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra) y, además, se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la Legislación vigente. (Fecha y firma del proponente)».

Para licitar en nombre de otro, precisará poder bastanteado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de 4.188,65 pesetas en metálico o valores del Estado o Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra dentro del término de tres meses, a contar del día de su comienzo.

Barcelona, 27 de septiembre de 1950.—
El Alcalde accidental (ilegible).

2.042—O.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Muntaner, entre la de Reus y la plaza de la Bonanova, bajo el tipo de 373.515,34 pesetas y con arre-

glo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número piso bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Muntaner, entre la de Reus y la plaza de la Bonanova, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra) y, además, se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la Legislación vigente.

Fecha y firma del proponente.»

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastanteado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza de 4,70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de pesetas 7.470,31, en metálico o valores del Estado o Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra dentro del plazo de tres meses, a contar del día de su comienzo.

Barcelona, 28 de septiembre de 1950.—
El Alcalde accidental (ilegible).

2.043—O.

HELLIN

El Alcalde de Hellin,

Hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del actual mes de septiembre, se anuncia la celebración de un concurso público para adjudicar las obras municipales a ejecutar en el Mercado de Abastos de esta ciudad, con arreglo al proyecto completo confeccionado por los Arquitectos don Adolfo Gil Alcañiz y don Arturo Mongrell López, y al pliego de condiciones económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento, que se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlos, todos los días laborables y a las horas de oficina.

El tipo de tasación es de ochocientos sesenta y seis mil trescientas noventa y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos, a que asciende el presupuesto general de las obras.

La presentación de proposiciones optando al mismo, reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas y ajustadas al modelo que al fin se inserta, se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de sobre cerrado, que podrá lacrarse, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las horas de diez a trece. A la proposición se acompañará el resguardo que acredite la constitución en la Caja del Ayuntamiento del depósito provisional del 5 por 100 del tipo de ascenso.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Hellin, 30 de septiembre de 1950.—
El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y en el de la provincia de Albacete del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras adicionales a las ya ejecutadas en el edificio Mercado Municipal de Abastos de esta ciudad de Hellín, se compromete a tomar a su cargo la realización de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

Acompaña a esta proposición el resguardo que acredita haber constituido en la Caja del Ayuntamiento el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)
2.044-O.

El Alcalde de Hellín.

Hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del actual mes de septiembre, se anuncia la celebración de un concurso público para adjudicar las obras municipales de pavimentación de aceras y calzadas de la plaza del Mercado y de la calle sin nombre que da acceso al nuevo Mercado de Abastos de esta ciudad, con arreglo al proyecto confeccionado por los Arquitectos don Adolfo Gil Alcañiz y don Arturo Mongrell López, y al pliego de condiciones económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento, que se hallan en la Secretaría municipal a disposición de cuantos deseen examinarlos, todos los días laborables y a las horas de oficina.

El tipo de tasación es de ciento cuarenta y tres mil seiscientos diez pesetas con ochenta y tres céntimos a que asciende el presupuesto general de las obras, que serán ejecutadas con aplicación de las «Contribuciones especiales» que autoriza el Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales.

La presentación de proposiciones optando al concurso, reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de sobre cerrado, que podrá lacrarse, durante el plazo de veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las horas de diez a trece. A la proposición se acompañará el resguardo que acredite la constitución en la Caja del Ayuntamiento del depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín, 30 de septiembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y en el de la provincia de Albacete del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras municipales de pavimentación de aceras y calzadas de la plaza del Mercado y de la calle sin nombre que da acceso al nuevo mercado municipal de abastos de esta ciudad de Hellín, por la de Alfonso XII, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

Acompaña a esta proposición el res-

guardo que acredita haber constituido en la Caja del Ayuntamiento el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)
2.045-O.

El Alcalde Hellín.

Hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria verificada el día 29 del actual mes de septiembre, se anuncia la celebración de un concurso público para adjudicar las obras municipales de movimiento de tierras, hormigones y la parte de albañilería del proyecto y presupuesto parcial de un edificio para Centro Secundario de Higiene Rural de Hellín, confeccionado por los Arquitectos don Adolfo Gil Alcañiz y don Arturo Mongrell López, cuyas obras se ajustarán también al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, cuyos documentos se hallan en la Secretaría municipal a disposición de cuantos deseen examinarlos, todos los días laborables y a las horas de oficina.

El tipo de tasación es de setecientos cincuenta mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con setenta y un céntimos a que asciende el presupuesto de las obras.

La presentación de proposiciones optando al concurso, reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de sobre cerrado, que podrá lacrarse, durante el plazo de veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las horas de diez a trece. A la proposición se acompañará el resguardo que acredite la constitución en la Caja del Ayuntamiento del depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín, 30 de septiembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y en el de la provincia de Albacete del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras municipales de movimiento de tierras, hormigones y la parte de albañilería del proyecto y presupuesto parcial de construcción de un edificio para Centro Secundario de Higiene Rural en esta ciudad, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad ... pesetas ... céntimos.

Acompaña a esta proposición el resguardo que acredita haber constituido en la Caja del Ayuntamiento el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)
2.046-O.

R I U

El día 30 de octubre próximo tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta para enajenar los productos maderables y leñosos del monte número 79, denominado «Montaña de Riu».

El aprovechamiento se regirá por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 93, de 1 de agosto de 1945, cláusula adicional de 2 de octubre de 1947, en lo que no se oponga a las citadas nor-

mas y pliego de condiciones económicas formulado por este Ayuntamiento, que están de manifiesto en las oficinas municipales para examen y conocimiento de los licitadores, los que abonarán, además, los gastos de la subasta, gestión técnica y anuncios.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20 de agosto de 1949, que inserta la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de dicho año, en cuya norma sexta se transcribe el modelo de proposición al que deberán ajustarse exactamente todos los licitadores, y las adjudicaciones se efectuarán con sujeción estricta a lo dispuesto en las normas quinta, sexta, séptima y octava de la meritada Orden de 13 de agosto.

El aprovechamiento autorizado para el año forestal 1950-1951 es el siguiente:

Número del catálogo, 79.—Nombre del monte, Montaña de Riu.—Número de árboles, especie pino, 577.—Metros cúbicos, 589.—Leña de copas, 290 esteros.—Tasación: Tope máximo, 122.503 pesetas; tope mínimo, 107.483,50 pesetas.—Clasificación del aprovechamiento, A. B. o C.—Clase de certificado, grupo primero.—Hora de la subasta, a las once.

En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará la segunda, sin previo aviso, diez días después, bajo los mismos tipos y condiciones.

Riu, 29 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Juan Pallarés.

2.049-O

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**Departamento eléctrico**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la instalación de alumbrado fluorescente en cinco coches de viajeros de la serie 600, con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en el grupo de suministros del Departamento Eléctrico (calle de San Cosme y San Damián, 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado en el mencionado Grupo de Suministros antes de las once horas del día 20 de octubre de 1950 y serán abiertas el mismo día a las doce horas, cuyo acto pueden presenciar los concursantes o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.
5.586-O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO HISPANO AMERICANO****SOLLER**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de efectivo a interés, transmisibles, número 32.013 bis, de fecha 9 de octubre de 1929, de pesetas 2.000, a nombre de Pedro-Antonio Oliver Enseñat, y número 38.631, de fecha 5 de abril de 1934, de pesetas 500, a nombre de Antonio Frau Puig, expedidos ambos por nuestro antecesor el Banco de Sóller, se hace público dicho extravío, a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco, y a petición de los interesados, antes de expedir el correspondiente duplicado de los mismos.
5.580-P.

L' A B E I L L E - V I D A
O P E R A C I O N E S E N E S P A Ñ A

Balance en 31 de diciembre de 1949

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	2.272.573,55	Reservas técnicas (sin deducir la porción reasegurada):	
Propiedad inmueble	2.933.942,25	Reserva matemática de primas	21.522.228,00
Valores mobiliarios:		Reserva para siniestros y seguros vencidos	293.875,70
Fondos públicos del Estado Español:	15.985.128,00	Fondo legal para fluctuación de valores	571.578,00
Reservas técnicas	990.623,00		22.390.681,70
Depósito de garantía	16.984.749,00	Provisión para fluctuación de la estimación de valores	112.659,39
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	770.632,00	Provisión para contribuciones e impuestos	160.000,00
Comisiones descontadas:		Reserva para eventualidades	650.000,00
1946	199.285,86	Reserva para amortización inmueble	624.991,80
1947	163.032,40	Compañías aseguradoras. Saldos de sus cuentas-operaciones	5.910.197,75
1948	389.943,00	Rescates a liquidar	9.838,35
1949	88.057,72	Agencias. Saldos de sus cuentas	14.049,49
Cobertura de reservas utilizadas.	540.430,00	Acreedores varios	76.323,61
Deducciones amortizaciones	443.132,90	Depósitos constituidos por los reaseguradores	859.022,50
Consorcio de Compensación de Seguros	674.557,70	Pérdidas y ganancias	227.433,19
Sumas debidas por los asegurados (Ley de 17-6-1940)	504.913,35		
Deducido lo recuperado	504.913,35		
Compañías reaseguradoras. Saldos de sus cuentas de reservas:			
Reservas matemáticas	5.804.117,00		
Reservas s/siniestros y seguros vencidos	23.920,60		
Agencias. Saldos de sus cuentas	5.824.037,60		
Deudores varios:	289.016,55		
Recibos de prima pendientes de cobro	600.603,20		
Otros deudores	177.621,40		
	778.224,80		
	30.985.197,78		30.985.197,78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1949

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros, vencimientos y rentas temporales:		Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	
Por seguros caso de muerte y mixtos	781.549,75	Reservas matemáticas en 31 diciembre 1948	19.997.750,—
Por otras clases de seguros	195.001,75	Deducida la porción reasegurada	5.174.716,—
	977.551,50	Reserva para siniestros y seguros vencidos pendientes de pago	226.130,20
Deducida la porción reasegurada	321.352,45	Deducida la porción reasegurada	59.134,50
Rescates:		Reserva para eventualidades	
Sumas pagadas por rescates de pólizas	304.491,05	Provisión para contribuciones e impuestos	
Deducida la porción reasegurada	83.718,50	Primas del Ejercicio:	
Gastos de administración:		Por seguros caso de muerte y mixtos	3.265.937,25
Gastos de producción	86.131,12	Por otras clases de seguros	1.259.968,00
Gastos generales	336.108,53	Producto de los fondos invertidos:	
Comisiones	821.598,12	Intereses de anticipos sobre pólizas	29.931,13
Contribuciones e impuestos			
Primas abonadas a los reaseguradores			
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949:			
Reservas matemáticas para seguros caso de muerte y mixtos	15.146.743,—		
Reservas matemáticas para otras clases de seguros	6.375.485,—		
	21.522.228,—		

Intereses varios	709.968,93
Ingresos varios:	
Derechos de póliza, adiciones, registro e impuestos	381.620,65
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	199.536,57
	581.156,02
	738.990,00

Reserva para siniestros y seguros vencidos pendientes de pago:	15.718.111,—
Sobre seguros caso de muerte y mixtos	235.879,20
Sobre otras clases de seguros	60.996,50
	296.875,70
Deducida la porción reasegurada	23.920,60
Reserva para eventualidades	650.307,—
Provisión para contribuciones e impuestos	100.000,—
	272.955,10
Amortizaciones y otros adeudos	
Por revalorizaciones practicadas según el art. 4.º de la Ley de 12 diciembre 1942	11.912,05
Aportaciones a cargo de la Compañía para la super- neutralidad en cumplimiento de la Ley de 12 dicem- bre de 1942	26.437,08
Saldo	38.349,13
	227.433,19
	20.349.079,50

L'ABELLE-ACCIDENTES
OPERACIONES EN ESPAÑA
Balance en 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos		2.911.076,79
Valores mobiliarios:		
Fondos públicos	8.216.171,25	
Reservas técnicas	525.285,—	8.741.456,25
Depósito de garantía		
Agencias:		
Saldos de sus cuentas		1.642.643,09
Depósitos judiciales:		
En metálico	4.000,—	
Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo	68.861,33	
Deudores varios:		
Recibos de prima pendientes de cobro?		
Seguros Accidentes del Trabajo	1.991.352,65	
Seguros Derecho común	1.440.459,65	
Otros deudores	3.431.812,30	
	1.718.776,39	5.150.586,69
Compañías Reaseguradoras.—Saldos de sus cuentas reservas:		
Accidentes del Trabajo	152.682,25	
Accidentes Individuales	55.825,—	
Responsabilidad Civil	21.299,—	
Compañías Reaseguradas.—Saldos de cuenta corriente	236.806,25	
	2.803,29	238.609,54

PASIVO		Pesetas
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada):		
Seguro directo:		
Accidentes del Trabajo	3.528.455,—	
Accidentes Individuales	1.163.763,15	
Responsabilidad Civil	1.100.633,70	
Cristales	163.605,90	5.896.457,75
Reaseguros aceptados:		
Accidentes Individuales	1.108,17	
Responsabilidad Civil	293,08	1.401,25
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Seguro directo:		
Accidentes del Trabajo	2.828.062,32	
Menos porción reasegurada	159.861,76	2.668.200,56
Accidentes Individuales	643.262,60	
Menos porción reasegurada	3.865,—	639.397,60
Responsabilidad Civil	1.419.714,52	
Menos porción reasegurada	29.948,30	1.389.766,22
Cristales		41.156,02
Reaseguro aceptado:		
Accidentes Individuales		471,88
		4.738.993,91
Reservas varias:		
Reserva para eventualidades		150.000,—
Reserva para contribuciones e impuestos		1.250.000,—
Reserva para recibos pendientes de cobro		2.300.000,—
Reserva para fluctuación en la estimación de valores		300.000,—
Fondo legal para fluctuación de valores		619.551,24
Agencias.—Saldos de sus cuentas		129.194,51
Compañías Reaseguradoras.—Saldos de cuenta corriente		209.462,54

P A S I V O		Pesetas
Acresedores varios:		
Dirección General	1.948.758,95	
Depósitos constituidos por los reaseguradores	75.000,—	
Otros acreedores	586.030,99	
Depósito de garantía:		
Fianzas de Agentes «Nominales»	561.500,—	
Pérdidas y Ganancias	272.439,58	
	PESETAS	19.218.735,69

A C T I V O		Pesetas
Valores en depósito:		
Fianzas Agentes nominal	601.500,—	
	PESETAS	19.218.735,69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1949

H A B E R		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio anterior		
Reserva de riesgos sobre primas en curso:		
Seguro directo:	TOTAL	REASEGURO
Accidentes del Trabajo	9.458.149,25	144.728,03
Accidentes Individuales	1.158.330,60	30.850,60
Responsabilidad Civil	846.082,90	18.757,40
Cristales	123.267,05	—
	5.585.769,80	194.336,03
Reaseguro aceptado:	497,—	—
Accidentes Individuales	121,93	—
Responsabilidad Civil	—	618,93
Reserva para siniestros pendientes de liquidación e pago, neto de reaseguro	—	6.392.062,70
	5.391.483,77	—

D E B E		Pesetas
Siniestros:		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:		
	TOTAL	REASEGURO
Accidentes del Trabajo	5.363.472,92	168.596,86
Accidentes Individuales	1.787.202,17	73.277,40
Responsabilidad Civil	1.115.197,64	27.696,14
Cristales	149.923,26	—
	8.415.795,99	269.570,39
Gastos de Administración:		
Gastos de producción	1.099.690,08	—
Gastos generales	3.531.781,05	—
Comisiones	4.027.884,99	—
Comisiones por reaseguros aceptados	1.401,26	—
Contribuciones e impuestos	8.660.757,33	—
Primas abonadas a los reaseguradores	809.684,12	—
	765.356,40	—

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949:		Pesetas
Seguro directo:		
Accidentes del Trabajo	2.529.650,79	
Accidentes Individuales	662.786,06	
Responsabilidad Civil	1.050.360,08	
Cristales	42.198,25	
	4.284.995,18	

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949:		Pesetas
Seguro directo:		
Accidentes del Trabajo	152.682,25	
Accidentes Individuales	55.825,—	
Responsabilidad Civil	27.299,—	
Cristales	103.605,90	
	339.406,25	
Reaseguro aceptado:		
Accidentes Individuales	1.108,17	
Responsabilidad Civil	263,08	
	1.401,26	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación e pago, neto de reaseguro:		
Seguro directo:		
Accidentes del Trabajo	10.585.364,95	
Accidentes Individuales	3.491.289,45	
Responsabilidad Civil	3.301.901,10	
Cristales	310.817,75	
	17.689.373,25	

Primas del ejercicio netas de anulaciones y extomos:		Pesetas
Seguro directo:		
Accidentes del Trabajo	10.585.364,95	
Accidentes Individuales	3.491.289,45	
Responsabilidad Civil	3.301.901,10	
Cristales	310.817,75	
	17.689.373,25	

Primas del ejercicio netas de anulaciones y extomos:		Pesetas
Seguro directo:		
Accidentes del Trabajo	10.585.364,95	
Accidentes Individuales	3.491.289,45	
Responsabilidad Civil	3.301.901,10	
Cristales	310.817,75	
	17.689.373,25	

Accidentes del Trabajo	2.688.200,56	Accidentes Individuales	8.166,21
Accidentes Individuales	632.387,60	Responsabilidad Civil	837,36
Responsabilidad Civil	1.389.766,22		
Cristales	41.157,65		
Reaseguro aceptado.....Accidentes Individuales	4.736.522,03		17.693.376,82
	471,88		4.008,57
Reservas varias:		Producto de los fondos invertidos:	348.453,52
Reserva para fluctuación en la estimación de valores	900.000,00	Intereses varios	575,75
Reserva para eventualidades	150.000,00	Ingresos varios:	575,75
Reserva para contribuciones e impuestos	1.250.000,00	Derechos de pólizas, adiciones y registro	2.993.170,40
Reserva para recibos pendientes de cobro	2.450.000,00	Comisión percibida por reaseguros cedidos	199.533,17
		Recursos sobre siniestros	169.693,35
Aplicaciones varias:			3.362.596,92
Amortización de créditos y cuentas	26.482,15		
Diferencia por fluctuaciones en la estimación de valores	59.483,90		
Saldo acreedor	272.439,58		
		PESETAS	33.281.475,14

Barcelona, 23 de septiembre de 1950.—El Delegado general, J. Bernis.
5.498.—P.

«FSFERA», S. A., COMPANIA HISPANO AMERICANA DE CAPITALIZACION

Av. José Antonio, 70.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario don Juan Vallet de Goytisolo, el día 30 de septiembre de 1950:

CH I U — J P L L — O W U — V T G
A I B — W R U — B G L L — H P P
5.589—P.

ALGODONERA DE CASTILLA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca, conforme al artículo 23 de los estatutos sociales, a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de García Morato, núm. 18, el día 26 de octubre, a las doce horas, siendo su objeto someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio social de junio de 1949 a junio de 1950.

Los señores accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán sus derechos, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, antes del día 22 de octubre, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

El inventario, balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas a partir del día 20 de octubre.

Madrid, 3 de octubre de 1950.—El Consejero-Secretario.
5.590—P.

EDIFICACIONES CATALANAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de 22 de septiembre corriente, ha sido aumentando el capital de la misma en 1.704.000 pesetas, emitiéndose en representación de dicho aumento 1.704 acciones, de capital 1.000 pesetas cada una, las cuales han sido puestas en circulación con escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró y Samsó de fecha de ayer, ofreciéndose por el presente a suscripción pública la totalidad de las referidas acciones, las cuales deberán ser liberadas en efectivo metálico al tipo de la par en su totalidad en el acto de la suscripción.

Dicha suscripción puede efectuarse en Barcelona, calle Córcega, número 294, tienda, durante el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 30 de septiembre de 1950.—Juan Botey, Delegado.
5.582—P.

MANUEL GRANDE, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle de Juan Duque, núm. 29, Madrid, el día 25 del actual, a las once de la mañana, con objeto de deliberar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el último ejercicio.
- 2.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año económico de 1949 a 1950.
- 3.º Acordar lo conveniente sobre la distribución de beneficios propuesta por el

Consejo de Administración y discutir y resolver las proposiciones que presenten el referido Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Referidos accionistas deberán depositar en las cajas de esta Sociedad las acciones cuatro días antes de la celebración de la mencionada Junta o los resguardos de los Establecimientos de Crédito en que estuviesen depositadas. Sólo podrán asistir a dicha Junta los accionistas que posean o representen, como mínimo, veinte acciones.

Madrid, 3 de octubre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Grande.
5.581—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de don Tomás Pardo Gómez, contra doña Angeles Sobrino Cupeiro, el Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia y todas aquellas personas a quienes pueda interesar la rectificación de los errores esenciales que vician la inscripción de nacimiento de Joaquín Pardo Sobrino, obrante en el Registro Civil del Distrito de Buenavista bajo el número 1.383, libro 275, folio 225 vuelto, en la que equivocadamente aparece que el inscrito es hijo legítimo del demandante y de la demandada doña Angeles Sobrino Cupeiro; en cuyos autos, por providencia de hoy, se ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda, que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de mayor cuantía, confiriéndose traslado de ella al Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia, a la demandada doña Angeles Sobrino Cupeiro y a las personas a quienes pueda interesar la rectificación a que la demanda se refiere, empazándoles para que dentro del término de ruego días comparezcan en los autos, percnándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento a aquellas personas ignoradas, a las que se previene que las copias simples de la demanda y documentos presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Isidro Dominguez.
5.594—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Joaquín Aicua, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Muñoz Martínez, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Murcia el día tres de noviembre próximo, a las doce, y por el tipo de treinta mil pesetas, pactado en

la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca:

En Ben. 1 (Murcia).—Un trozo de tierra de riego situada en término de Beniel, partido judicial, distrito hipotecario de Murcia, pago del mismo nombre, de cabida una hectárea 20 áreas y 47 centiáreas, equivalentes a 10 tahullas, seis ochavas y siete brazas, que linda: por el Norte, Este y Sur, con tierras de esta pertenencia, de la que fué segregada y excomedor medianero en medio, y por el Oeste, con tierras de dicha pertenencia, excomedor medianero y carril propio de ésta y otras tierras en medio. Tiene derecho al riego d las aguas del río Segura por la acequia de Carcaoz, que tiene cada quince días dos tandas: la primera, de ciento cincuenta y seis y media horas, y la segunda, de setenta y seis, que corresponde a cada tahulla en este trozo siete minutos tres cuartos de otro, por tener algo más penoso el riego que los demás trozos que se riegan por esta acequia, excepto los trozos números 2 y 12, que están en el mismo caso; y de la tanda corta les corresponde a cada tahulla tres minutos dos tercios de otro, quedando un sobrante de cuarenta y seis minutos para corrida. Les corresponde de la tanda larga trece horas y siete minutos, y de la corta, seis horas, trece minutos y un tercio. En el interior de la descrita finca se ha construido una pequeña casa de una sola planta.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de treinta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Isidro Dominguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.

5.587-A. J.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, se hace saber la incoación del expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Marcelina, conocida por Felipa Balbas Rubio, representada por el Procurador señor Feijoo, sobre declaración de ausencia de su esposo don Francisco Barrera Gómez, de profesión jornalero, natural de Arjonilla (Jaén), y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Mediodía Grande, número cinco, del que desapareció en el mes de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, sin que se hayan vuelto a tener noticias; a los efectos prevenidos en el artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.

2.523—A. J.

1.ª 5-10-950

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, en autos de esta fecha recaído a demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por la Sociedad de «Minas de Castilla la Vieja y Jaén», doña Margot Lissarraga, asistida de su esposo y don José Antonio Arias Rodríguez, representados por el Procurador señor Quesada, contra los ignorados herederos de don Enrique Meri Ballester, don Florentino Gil del Rincón, don Alberto Brandiere, don Antonio Germain y de don Javier Balleydier, don Pierre Bordet, cuyo domicilio se ignora, don Ricardo Gallardo Martínez, «Antracitas Castellanas, Sociedad Anónima», don Jesús Ibrán Navarro, todos ellos como componentes del Consejo de Administración y supuesta Comisión Liquidadora de la S. A. de «Minas de Castilla la Vieja y Jaén», y el último como supuesto apoderado de la Comisión Liquidadora de la entidad de «Minas de Castilla la Vieja y Jaén» y el Ministerio Fiscal, habiendo sido admitida dicha demanda, sobre nulidad de acuerdos, contratos y otros extremos, se ha acordado conferir traslado a dichos demandados emplazándoles para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y al propio tiempo se ha acordado también citarles de comparecencia ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para el día trece de octubre próximo, a las doce de su mañana, a fin de celebrar la comparecencia que determina el artículo 1420 de la Ley de Enjuiciamiento civil para acordar lo referente a la petición de intervención judicial, también solicitada.

Y para que sirva de emplazamiento y citación en forma a los ignorados herederos de don Enrique Meri, don Florentino Gil, don Alberto Brandiere, don Antonio Germain y don Javier Balleydier mediante ignorarse cuáles sean y su paradero, y a don Pierre Bordet, que se ignora también su domicilio, se expide el presente en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Alfredo Herasoll.

5.593—A. J.

BURGOS

El Juzgado de Primera Instancia de Burgos,

Anuncia que tramita expediente sobre declaración de defunción de doña Cesárea Olmo Ibañez, natural y vecina de Vivar del Cid, en el que tenía su domicilio al ausentarse a la Argentina en el año 1909 y de la que no se ha tenido noticia alguna a partir del año 1915.

Burgos, 18 de septiembre de 1950.—El Juez de Primera Instancia en funciones (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.591 A. J.

1.ª 5-10-950

LOGROÑO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor don José María Bernal Jimeno, accidental Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño, en juicio de menor cuantía instado por don Santiago Pérez Hernaez, mayor de edad y vecino de esta capital, contra doña Ana María Pérez Gil, mayor de edad, cuyo domicilio se ignora, sobre reclamación de seis mil ciento noventa y tres pesetas setenta y nueve céntimos, por medio de la presente cédula se cita a la demandada doña Ana María Pérez Gil para que comparezca en el mismo término de nueve días, con la prevención de que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño a 27 de junio de 1950. El Secretario en funciones (ilegible).

5.584—A. J.

VIGO

El Juez de Primera Instancia número dos de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Benito Fernández López, a instancia de don Alfredo Pérez Fernández, el que se ausentó de su domicilio de San Andrés de Comesaña para América pasa de treinta años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 21 de agosto de 1950.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Valenzuela de la Rosa.

5.592—A. J.

1.ª 5-10-950

JUZGADOS MUNICIPALES

M A D R I D

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta villa,

Hace saber: Que por el turno de reparto ha correspondido demanda de cognición, registrada bajo el número 140 de 1950, promovida por el Procurador don Manuel García Bustelo y Gómez, en nombre de don Marcos Ruiz Romero, contra doña Pilar Díaz Tamborino, vecina de Barcelona, cuyo domicilio se ignora, y contra don Francisco Fernández Espinosa, de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto antiguo entresuelo D., hoy primero D., de la finca número veintidós de la calle de Sánchez Barcáiztegui, habiéndose acordado, en proveído de esta fecha, emplazar a los demandados para que dentro del término de quince días que se les concede, contesten la mencionada demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, y por lo que respecta al emplazamiento de la demandada, doña Pilar Díaz Tamborino, llevado a efecto por medio de edictos, teniendo dicha señora a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las correspondientes copias.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez municipal, Mariano Sanchis Jiménez de Rada.—El Secretario, Rafael Montesinos Petit.

5.595—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

13.283

VERDUGO PIQUERAS, Luis; hijo de Máximo y de Francisca, natural y vecino de Madrid, soltero, venecedor, de veintitrés años, estatura 1.640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba poca, boca regular, color sano; procesado en causas 215 de 1950, por deserción, y 3 de 1949, por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Alcántara, número 33, en Gerona.—892.

13.284

JURADO MARTINES, Gervasio; hijo de Josefa, natural de Cartagena, de veintidós años, soltero, venecedor, de veintitrés años, estatura 1.640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba poca, boca regular, color sano; procesado en causas 215 de 1950, por deserción, y 3 de 1949, por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Alcántara, número 33, en Gerona.—892.

tiún años, estatura 1,595 metros, peón, nacido el 12 de junio de 1928, vecino de Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 37 de Barcelona.—893.

13.285

ROBLES SANJ, José; hijo de Antonio y de Dorotea, natural y vecino de Barcelona, de veinte años, estatura 1,655 metros, peón, nacido el 9 de abril de 1929; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 37 de Barcelona.—894.

13.286

MEJIAS MARTIN, Juan; hijo de José y de Mercedes, natural de Aljaraque (Huelva), soltero, labrador, de veintitrés años, estatura 1,677 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz chata, barba escasa, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, vecino de Galaxosa (Huelva); procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Cazadores de Numancia, noveno de Caballería, en Barcelona.—895.

13.287

MORENO COLLADO, Juan; hijo de Antonio y de Juana, natural de Linares (Jaén), vecino de Barcelona, soltero, ebanista, de veintitrés años, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada; procesado en causas 215 de 1950, por deserción, y 36.271 de 1947, por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Alcántara, número 33, en Gerona.—896.

13.288

JUAN MARTINEZ, Guillermo; del replazo de 1941; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Gerona, número 8, en Huesca.—897.

13.289

ORTIZ AUZMENDI, José; hijo de Joaquín y de Josefa, natural y vecino de San Sebastián, paseo de Colón, F, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 51 de San Sebastián.—898.

13.290

MERINO MERINO, José; hijo de Juan Francisco y de Alejandra, natural de Irún, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 51 de San Sebastián.—899.

13.291

CENDRAN GARCIA, Alfonso; hijo de Carmen, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,650 metros, jornalero, nacido en 13 de agosto de 1928; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 37 de Barcelona.—901.

13.292

GUTIERREZ JUARROS, Fermín; hijo de Clemente y de Josefa, natural y vecino de Hortiguera (Burgos), de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 48 de Burgos.—902.

13.293

ULLIBARRI MARTINEZ, Abundio; hijo de Martín y de Justa, natural y vecino de Miranda de Ebro, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta

días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 48 de Burgos.—903.

13.294

BAUSILI DIAZ, Salvador Federico; hijo de Miguel y de María del Carmen, natural de Castrillón (Oviedo), vecino de Avilés, nacido el 21 de abril de 1922, inscrito de Marina al folio 56 de 1939 del Distrito de Avilés; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—904.

13.295

ESPINACH PEDROLA, Jaime; hijo de Jaime y de María, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años, nacido el 17 de noviembre de 1928; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 37, de Abre Loma.—905.

13.296

HERNANDEZ BERNAL, Juan; hijo de Matias y de Carmen, natural de Arrecife (Lanzarote), de setenta años, casado, patrón de cabotaje de segunda clase; procesado en causa 80 de 1950, por infracción de la legislación marítima; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—845.

JUZGADOS CIVILES

13.297

GARCIA HERNANDEZ, Juan; de veintitrés años de edad en 1948, natural de Madrid, soltero, albañil, hijo de Facundo y de Dolores, vecino de Tetuán de las Victorias, con domicilio en la calle de Gonzalo Sandino, 17.

MENDIONDO GUTIERREZ, Gabriel; de veintiocho años de edad en 1948, natural de Nombela, soltero, chófer, hijo de Bautista y de Luisa, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Emenciano Zúñiga, 15; teniendo su último domicilio en Madrid, calle de Dulcinea, número 48; procesados ambos por delito de hurto, en sumario 53 de 1948; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Navacarnero dentro del término de diez días para constituirse en prisión.—8.231.

13.298

CEDILLO DARGEL, Gregorio Dionisio; de cuarenta y cuatro años, viudo, natural de Navacarnero, vecino de Madrid, hijo de Pedro y Agustina, jornalero y que tuvo su último domicilio en dicha capital, glorieta de las Pirámides, número uno, piso segundo izquierda; procesado en sumario 26 de 1948, por infracción de la Ley de Caza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navacarnero, para constituirse en prisión.—8.232

13.299

MOLINA RODRIGUEZ, Francisca; vecina de Tetuán de las Victorias, casada, sastra, de treinta y un años, domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, Vizcainos, 37; procesada en sumario 70-947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión.—8319.

13.300

CINTRANO MONTESINOS, Jacinto Antonio; de treinta y cuatro años, casado, albañil, hijo de José y de Isabel, natural de Estepona (Málaga), vecino de Algeciras, Hotel Garrido; procesado en causa 32-950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—8323.

13.301

SANCHEZ GARZON, Francisco; de veintisiete años, hijo de Angel y Salvadora, casado, jornalero, domiciliado en San Cugat, Mayor, 24; procesado en

sumario 50-949, sobre tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—8324.

13.302

ARAGONES MOSTAJO, Gabriel; de treinta y cinco años, hijo de Gabriel y de Encarnación, casado, natural de Madrid, vecino de Castronuño; procesado en sumario 275-950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid para ser reducido a prisión.—8326.

13.303

PALOMO GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Huelva, casado, hojalatero ambulante, de cuarenta y tres años, que el día 3 de julio último se fugó del Depósito Municipal de esta villa; procesado en causa 41-950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para constituirse en prisión.—8328.

13.304

LUCAS FERNANDEZ, Antonio; natural de Cuevas de Vera (Almería), casado, tratante en caballerías, de cuarenta y siete años, hijo de Enrique y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Casa Antúnez, calle Siete, 20; procesado en causa 294-942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ser reducido a prisión.—8368.

13.305

DIAZ RODRIGUEZ, Manuel; de veintidós años, hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Villar (Serantes), que en junio de 1950 fué licenciado de la Legión, habiendo fijado su residencia en El Ferrol, María, 1; procesado en causa 322-947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—8371.

13.306

MAYA MARTOS, Dolores; hija de Encarnación, vecina de Granada, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 69-950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada para constituirse en prisión.—8372.

13.307

MARTOS GONZALEZ, Encarnación; vecina de Granada, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 69-950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada para constituirse en prisión.—8373.

13.308

MARTINEZ GUTIERREZ, Bernardo; de veinticinco años, soltero, hijo de Rafael y de Eusebia, natural y vecino de Linares; procesado en causa 136-950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.—8374.

13.309

SIERRA MUNOZ, Vicenta; natural de Espinosa de los Caballeros, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, Ibiza, 3; procesada en causa 88-950, por aborto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para constituirse en prisión.—8375.

13.310

GARCIA HERNANDEZ, Gabriel; domiciliado últimamente en la calle de Andrea, número 7; procesado en causa 136 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ser reducido a prisión.—8376.

13.311

OLALLA CORDON, Miguel; natural de Málaga, soltero, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Jo-

sefa, domiciliado últimamente en Mataró, General Mola, 96; procesado en causa 113-948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—8377.

13.312

LOPEZ LLAMA, Andrés; de veinticinco años de edad, natural de Lorca (Murcia), vecino de Prat de Llobregat, hijo de Armando y de Concepción; comparecerá en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión en sumario 340 de 1950, por quebrantamiento de condena.—8.234.

13.313

MELGAR SANCHEZ, Dolores; de treinta y tres años de edad, hija de Rafael y de María, natural de Arriate, casada, vecina de Ronda, sus labores; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ronda, sito en calle Virgen de los Dolores, núm. 6, en el término de diez días, para constituirse en prisión en causa 93 de 1946, sobre adulterio.—8.237.

13.314

LOPEZ PEREZ, Baldomero; de sesenta y dos años de edad, hijo de Baldomero y de Pastora, natural de Sevilla, casado, vecino de Sevilla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda, sito en calle Virgen de los Dolores, núm. 6, para constituirse en prisión en causa 40 de 1944, sobre hurto.—8.238.

13.315

PEREZ TORTOSA, Manuel; natural de Guadix y vecino últimamente de Sevilla, calle Mendoza Ríos, núm. 14; donde vivía maritalmente con una mujer llamada Rosario Moy Victori; procesado en sumario 112 de 1947, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle auto de procesamiento.—8.239.

13.316

FLORES FLORES, Manuel; de diecisiete años de edad, hijo de José y Trinidad, soltero, del campo, natural y vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en calle Acebuche; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fé para constituirse en prisión en sumario 59 de 1948, sobre robo.—8.240.

13.317

PABLO SAAVEDRA, Pedro; de cincuenta y siete años, hijo de Santiago y Concepción, viudo, jornalero, natural y vecino de Valladolid, domiciliado en Comedias, núm. 1, sobatabanco; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, para constituirse en prisión en causa 153 de 1946, sobre robo.—8.242

13.318

SANZ RINCON, Santos; de dieciocho años, hijo de Angela, soltero, natural y vecino de Valladolid, domiciliado en Rinconada de los Ingleses, letra A, barrio de España; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión en causa 417 de 1949, sobre hurto.—8.243.

13.319

GOMEZ GOMEZ, Indalecio; soltero, hijo de Avelino y de Marcelina, labrador, natural de Refojos de Silleda (Lalín), empleado que fué de Obras Públicas de Bata (Guinea Continental); procesado en causa 40 de 1943, por hurto; comparecerá en término de sesenta días ante la Sala Audiencia del Tribunal Colonial de Bata (Guinea Continental).—906.

13.320

ARIAS MORALES, Lorenzo; natural de Madrid, casado, conductor, hijo de Lorenzo y de Gabriela, domiciliado últimamente en Madrid, General Pintos, 39; procesado en sumario 23-949, por estafa, usur-

pación de funciones y simulación de delito; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar para constituirse en prisión.—8395 bis.

13.321

MARTINEZ VICENTE, Calixto; de treinta y dos años, soltero, natural de Peralejo, hijo de Augusto y de Teodora, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Juliana, 53; procesado en sumario 89-48; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—8398.

13.322

NARVAEZ BARRERA, Luis; de cuarenta y dos años en 1946, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Alosno (Huelva); procesado en sumario 46-40; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ser reducido a prisión.—8399.

13.323

MONTOJO RIOS, José; de veintinueve años, hijo de Lucia, vecino y domiciliado en el Puente de Vallecas, San Guillermo, 5 (barrio del Picazo); procesado en sumario 394-47; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—8400.

13.324

MOYA VALLS, Alvaro; natural y domiciliado últimamente en Castellón, San Félix, 21, soltero, novillero, de veinticinco años, hijo de José y de Francisca; procesado en causa 130-949, por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—8401.

13.325

BELTRAN MARIN, José; procesado en causa 380-949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ser reducido a prisión.—8403.

13.326

GENIL CABRERA, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en La Algaba (Sevilla), Siete Revueltas, 5, soltero; procesado en causa 258-943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ser reducido a prisión.—8404.

13.327

RODRIGUEZ HERRERA, María del Carmen; de veintinueve años, hija de Virgilio y de Concepción, natural de Cádiz, modista, soltera, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, Nogal, 17; procesada en causa 414-947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—8405.

13.328

SERVETE (a) «el Largo», Francisco; domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa 146-950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante para constituirse en prisión.—8410.

13.329

FERNANDEZ TORRES, José; de cuarenta años, hijo de Pedro y de Rosa, gitano, tratante, natural de Teresa de Cofrentes y vecino que fué de Requena; procesado en causa 15-940, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayora para constituirse en prisión.—8411.

13.330

PEÑA SOLER, María; de veintitrés años, hija de José y de Antonia, soltera, modista, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Barcelona, San Pablo, 5; procesada en sumario 293-950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—8412.

13.331

LOPEZ TREJO, Aurelio; de cuarenta y un años, casado, jornalero, hijo de Aurelio y de Ana, natural y vecino de Cádiz; procesado en causa 761-941 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—8414.

13.332

PATRON BOCANEGRA, José; de veinticinco años, casado, panadero, hijo de José y de Rosa, natural y vecino de Cádiz; procesado en causa 143-944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser reducido a prisión.—8415.

13.333

SERRANO MARTINEZ, Eladio; de veinticuatro años, hijo de José María y de Pilar, soltero, natural y vecino de Calatayud, jornalero; procesado en sumario 31-950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud para ser reducido a prisión.—8417.

13.334

MARTIN MORENO, Angeles; procesada en causa 176 de 1950, por abandono de un menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ingresar en prisión.—8428.

13.335

VEGLISON JORNET, Manuel; de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), casado, vecino de Madrid, Velázquez, 80; procesado en causa 127 de 1950, por acaparamiento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ingresar en prisión.—8429.

13.336

MARIN VIDAL, Justo; casado, del comercio, vecino de Barcelona y de Madrid; procesado en sumario 3 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 para ingresar en prisión.—8430.

13.337

PALOMARES TOMAS, Virgilio; natural de Utiel (Valencia), casado, ferrallista, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Concepción, vecino de Melilla, San Miguel, 22; procesado en causa 48 de 1945, por propagandas ilegales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena pa. ingresar en prisión.—8431.

13.338

HERNANDEZ OLIVARES, Juan de la Concepción; de treinta y seis años, viudo, sin profesión, hijo de Francisco y de Gloria, natural de Cartagena y vecino de Toledo, Bula., 15; procesado en causa 191 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.—8433.

13.339

EGIDO GARDUNC, Tomás; vecino de Villavieja de Yeltes; procesado en sumario 194 de 1950, por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid para ingresar en prisión.—8434.

13.340

MATEU MARTINEZ, Emilio; hijo de Antonio y de Laura, natural y vecino de Barcelona, San Roque, 6; soltero, vauquero, de diecinueve años; procesado en causa 40 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para ingresar en prisión.—8436.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 259 de 1945, Luis Caballero Diaz.—8.071.